



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN**

La forma de filiación que debe ser usada en las publicaciones de los investigadores de UNSAM y/o los investigadores de otras instituciones que trabajen en la UNSAM, debe ser la siguiente:

Unidad Académica, Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Dirección de la Unidad Académica.

Es deseable que en los casos en que se realicen publicaciones que involucren a becarios que hacen su Doctorado en la UNSAM y/o a docentes que perciban una remuneración de la UNSAM por su dedicación a la investigación, las filiaciones de los involucrados incluyan a la UNSAM siguiendo la estructura mencionada en el párrafo anterior.